690
213.

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

RESOLUCION EXENTA N° 015/ 0690

MAT: AUTORIZA PAGO DE FACTURA FACTORIZADA N°104 A CONTÉMPORA FACTORING S.A.

TEMUCO, 21 MAR. 2017

VISTOS:

La Ley Nº 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley N° 20.981 de Presupuesto del año 2017; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento establecido por Decreto N° 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decretos Supremos N° 1574 de 1971, Nº 98 de 10 de julio de 2015, ambos del Ministerio de Educación; la Ley 19.896 que introduce modificaciones al D.L. Nº 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 015/26 del 4 de Febrero del 2000; la Resolución Exenta Nº 015/172 de 2001, La Resolución Exenta Nº 015/822 del 03 de Junio de 2004, la Resolución Exenta N° 015/108 de fecha 04 de junio de 2015 todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y Notificación Notarial de Cesión de Crédito de fecha 03 de Febrero de 2017.

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 05 de Noviembre de 2015, se suscribió contrato de Diseño de Especialidades y Ejecución de Obras para la Construcción de Sala Cuna y Jardín Infantil "Bicentenario, Carahue", entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y LUIS ANDRES SAEZ THIELEMANN, aprobado por Resolución Exenta N°015/3510, de fecha 12 de Noviembre de 2015.

2.- Que, don LUIS ANDRES SAEZ THIELEMANN, emitió la Factura Electrónica N° 104, de fecha 20 de Enero de 2017, por un valor de $ 5.680.353.- (cinco millones seiscientos ochenta mil trescientos cincuenta y tres pesos), a fin de que se paguen los servicios prestados.

3.- Que, con fecha 03 de Febrero de 2017, la Dirección Regional de la Araucanía de la Junta Nacional de Jardines Infantiles fue notificada notarialmente de la cesión de Factura Electrónica N° 104, dando cuenta que el crédito que emana de la referida factura ha sido cedido por su acreedor LUIS ANDRES SAEZ THIELEMANN, Rut N° 8.571.343-4 a CONTÉMPORA FACTORING S.A., Rut N° 99.562.370-6, domiciliada en calle Prat N° 847, Of. 804, Temuco, sociedad a la que deberá efectuarse el pago para que los documentos referidos se entiendan pagados de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1902 y siguientes del Código Civil y artículo 162 y siguientes del Código de Comercio.

4.- Que, la citada cesión se ajusta a lo preceptuado en el inciso final del artículo 14 de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

5.- Que es necesario dictar el acto administrativo que lo disponga.

[redacted]

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

RESUELVO:

1.- PAGUESE, a **CONTÉMPORA FACTORING S.A.,** Rut N° 99.562.370-6, domiciliada en calle Prat N° 847, Of. 804, Temuco, la Factura Electrónica N° 104, de fecha 20 de Enero de 2017, por un valor de $ 5.680.353.- (cinco millones seiscientos ochenta mil trescientos cincuenta y tres pesos), mediante depósito o transferencia electrónica a favor de **CONTÉMPORA FACTORING S.A.,** en la cuenta corriente número 64041363, del Banco Santander, por haberse efectuado la cesión y notificación notarial del referido documento.

2.- IMPUTESE, el gasto que genere la presente Resolución al Subtitulo 31, Ítem 02, Asignación 004, del programa 01, por concepto de Obras Civiles, del presupuesto vigente del servicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECTORA REGIONAL
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

MARIA ISABEL COPRE MOLINET
DIRECTORA REGIONAL JUNJI
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

MICM/JDH/OCA/CFM/csv
Distribución.
- Sub Dirección Recursos Financieros.
- Archivo adquisiciones.
- Unidad Jurídica.
- Oficina de Partes.

1643

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
RECEPCIONADO
03 FEB 2017
PARTES
REGION DE LA ARAUCANIA

TEMUCO, 1 de Febrero de 2017

Señor
Representante Legal
Junta Nacional de Jardines Infantiles
CORDOVEZ 535
LA SERENA

PRESENTE

At.: RAUL CORTES EGAÑA

De mi consideración:

Con esta fecha, el Notario que suscribe esta carta certificada notifica a Ud.que ella ha sido despachada por medio de esta Notaría, adjuntando fotocopia legalizada de la(s) factura(s)

N° de Factura	**Valor $**
104	5.680.353

dándole cuenta que el crédito que emana de la(s) referida(s) factura(s) ha sido cedido por su acreedor, SAEZ THIELEMANN LUIS ANDRES a Contémpora Factoring S.A. Rut: 99.562.370-6, domiciliada en calle Prat 847 Oficina 804, Temuco, teléfono 45-239621, según cesión de crédito de fecha 1 de Febrero de 2017, sociedad a la que deberá efectuarse el pago para que ellas se entiendan canceladas de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1.902 del Código Civil y artículo N° 162 del Código de Comercio..

Agradeceremos depositar pago en Cta. Cte. N° 64041363 del Santander Temuco a nombre de Contémpora Factoring S.A. y enviar depósito por Mail a Eduardo Hernan Vera Paredes correo electrónico temuco@contempora.com.

Notario Público

JUAN ANTONIO LEVIL OLIVARES
NOTARIO PUBLICO
TEMUCO

RODRIGO SANHUEZA RIOS
NOTARIO SUPLENTE
Temuco

CONSTRUCTORA

LUIS ANDRES SAEZ THIELEMANN
CONSTRUCCIONES, ARRIENDO DE VEHICULOS Y MAQUINARIA PARA CONSTRUCCION
MARINA DE GAETE 01145 PUEBLO NUEVO TEMUCO
FONO (56 45) 2320222
E-mail secretaria@lst.cl

R.U.T.:8.571.343-4
FACTURA ELECTRONICA
Nº 104

S.I.I. TEMUCO

FECHA	: 20 / 01 / 2017	F.VENCIMTO	: 20 / 01 / 2017
SEÑOR (ES)	: JUNTA NAC DE JARDINES INFANTILES	R.U.T.	: 70.072.600-2
SUCURSAL	:	COMUNA	: TEMUCO
DIRECCION	: VICUÑA MACKENNA 914	CIUDAD	: TEMUCO
GIRO	: SERVICIO PUBLICO		
COND. DE PAGO	: CONTADO CHEQUE	TELEFONO	: NESTOR BARRIENTOS: 45-2991329
VENDEDOR	: (0001) CASA MATRIZ	N/PEDIDO	:
GUIA DESP.	:	TRANSPORTE	: RETIRA CONSTRUCTOR

Sirvase Recibir Conforme lo siguiente segun Detalle:

CODIGO	CANTIDAD	U. MEDIDA	DETALLE	DSCTO.	PRECIO	TOTAL
	1		ESTADO DE PAGO N 16 JARDIN NAHUELBUTA COMUNA DE ANGOL		4773405.88	4.773.406

EL CREDITO REPRESENTADO POR LA PRESENTE FACTURA HA SIDO CEDIDO A CONTEMPORA FACTORING S. A. RUT: 99.562.370-6 CON DOMICILIO EN A. PRAT 847, OF. 804, TEMUCO A QUIEN DEBERA HACERSE EL PAGO DEL MISMO PARA QUE SE ENTIENDA CANCELADA

Temuco — LUGAR
01-02-2017 — FECHA

SON: Cinco Millones Seiscientos Ochenta Mil Trescientos Cincuenta y Tres Pesos

SUB TOTAL	4.773.406
DESCUENTOS	0
TOTAL NETO	4.773.406
TOTAL EXENTO	
I.V.A. 19%	906.947
TOTAL	5.680.353

Timbre Electronico SII
Res. 80 de 2014 - Verifique documento: www.sii.cl

JUAN RAMÓN CASTILLO CEA
16.631.767-3
01-02-17
DIR. REGIONAL JUNJI

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicios(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

Facturacion Electronica desarrollada por www.sysgestion.cl

CERTIFICO: Que la fotocopia que antecede esta conforme al documento que he tenido a la vista
TEMUCO 01 FEB 2017

JUAN ANTONIO LOYOLA CRAZO NOTARIO PUBLICO TEMUCO

RODRIGO SANHUEZA RIOS
NOTARIO SUPLENTE
TEMUCO